



**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026

**ELABORADO POR: LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Paz, junio 2026



PRESENTACIÓN

FONABOSQUE es una institución del estado, que se encarga de apoyar el cuidado y la protección de los bosques del país, principalmente a través del financiamiento de proyectos que buscan conservarlos, recuperar áreas dañadas y promover su uso responsable, la prevención de incendios y protección del medio ambiente, además de buscar más recursos y alianzas para llegar a más regiones del país con el objetivo de que los bosques no solo se conserven, sino que también beneficien a las personas y contribuyan al desarrollo del país de una forma sostenible.

Por mandato de la Ley Forestal N° 1700, de 12 de julio de 1996, el FONABOSQUE constituye el organismo financiero del régimen forestal nacional, debiendo como tal promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales, con recursos provenientes de diferentes fuentes previstas en la citada Ley Forestal.

Desde el año 2012 hasta la fecha, el FONABOSQUE viene financiando programas y proyectos para el desarrollo forestal mediante un Fideicomiso constituido en el Banco de Desarrollo Productivo - BDP con recursos provenientes de la coparticipación de las patentes forestales y de las multas y remates por contravenciones al régimen forestal, transferidos por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT, requiriéndose una mayor capacidad de disponibilidad de recursos, en un horizonte de sostenibilidad financiera de largo plazo.

Los programas y proyectos financiados por el FONABOSQUE están orientados a la contribución efectiva en el logro de las metas y resultados del sector forestal

El presente informe tiene por finalidad dar a conocer a la población boliviana sobre las principales acciones y tareas que realizará el FONABOSQUE durante la gestión 2026, así como los recursos humanos, técnicos y financieros destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales, acceso a la información y participación social, como Mecanismos para transparentar y fortalecer una gestión pública en el marco la normativa vigente.

La Paz, junio de 2026.

INTRODUCCIÓN

El artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. A su vez, el artículo 241 y 242 de la citada norma fundamental, dispone que toda servidora pública o servidor público tiene la obligación de informar de las políticas, planes y programas incorporados en su POA Institucional a la sociedad civil organizada, constituida en Organizaciones Sociales, que conforman el Control Social y que tienen el derecho de ser parte de la planificación, seguimiento y cumplimiento de lo previsto por las Entidades Públicas, conforme al ámbito competencial que corresponda.

Asimismo, se constituyen también en base legal de la Rendición Pública de Cuentas, las disposiciones previstas en la Ley N° 341 de Participación y Control Social, específicamente en el título IV señala sobre el *“acceso a la Información, Rendición Pública de Cuentas, diálogo y propuestas”* y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el artículo 10, numeral 5) *“planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros”*; así como también, la Política Nacional de Lucha Contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N.º 0214.

En ese entendido y dentro del plazo previsto por la Ley, el **Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)** pone a disposición de todos los representantes del control social y sociedad civil en general el **“Informe de la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026”**, la misma que será presentada en Audiencia, el día jueves 18 de junio de 2026, a partir de horas 10:00 am en la Sala de Reunión del FONABOSQUE ubicado en Calle Almirante Grau 577 y transmitida en directo a través de la plataforma de Facebook, en el marco de la transparencia y acceso a la información que establece la ley.



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

FONABOSQUE

1. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONABOSQUE

1.1. MARCO LEGAL ESTRATÉGICO

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado (2009) en su Artículo 386, reconoce el carácter estratégico de los bosques y la importancia de conservarlos:

"Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano. El Estado reconocerá derechos de aprovechamiento forestal a favor de comunidades y operadores particulares. Asimismo, promoverá las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas".

Ley Forestal N° 1700, de 12 de julio de 1996

El FONABOSQUE constituye el organismo financiero del régimen forestal nacional, debiendo como tal promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales, con recursos provenientes de diferentes fuentes previstas en la citada Ley Forestal.

Desde el año 2012 hasta la fecha, el FONABOSQUE viene financiando programas y proyectos para el desarrollo forestal mediante un Fideicomiso constituido en el Banco de Desarrollo Productivo - BDP con recursos provenientes de las patentes forestales y de las multas y remates por contravenciones al régimen forestal, transferidos anualmente por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT, requiriéndose una mayor capacidad de disponibilidad de recursos, en un horizonte de sostenibilidad financiera de largo plazo.

Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

La Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, promulgada el 15 de octubre de 2012, establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; y plantea los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Respecto al sector forestal, establece las bases del manejo integral y sustentable de los bosques con normas y criterios de gestión regionalizada ajustada a cada tipo de bosque de acuerdo a las zonas y sistemas de vida como condición para la preservación de derechos de uso y aprovechamiento, incluyendo programas de forestación, reforestación y restauración de bosques y tierras forestales



degradados, acompañados de la implementación de sistemas agroforestales sustentables, en el marco de las prácticas productivas locales y de regeneración de los sistemas de vida.

1.2. MARCO LEGAL OPERATIVO

- Decreto Supremo N° 2916 del 27 de septiembre de 2016 que aprueba el Estatuto del FONABOSQUE.
- Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011 que autoriza el Fideicomiso del FONABOSQUE con el Banco de Desarrollo Productivo
- Decreto Supremo N° 2912 del 27 de septiembre de 2016 que aprueba la Estrategia Nacional de Implementación del Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2016-2030.
- Decreto Supremo N° 5488, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 16 de noviembre de 2025, establece al Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), como órgano tutor del FONABOSQUE.

2. MARCO INSTITUCIONAL DEL FONABOSQUE

2.1 .- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (PDESA) 2026-2030

EJE 7: BOLIVIA VERDE Y SOSTENIBLE

Se ha reducido la degradación ambiental y la vulnerabilidad climática del país, mejorando la calidad de vida de la población y la sostenibilidad de los sistemas productivos mediante la gestión integral y el uso sostenible de los recursos naturales.

Componente 7.1: Gestión sostenible de bosques, tierras forestales, ecosistemas y biodiversidad

Se ha fortalecido la gestión integral de bosques, tierras forestales y ecosistemas impulsando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la valoración de servicios ecosistémicos y la reducción de la contaminación, como bases de la producción, la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.

Lineamiento:

Promover la conservación mediante la gestión integral y sostenible de bosques, ecosistemas y biodiversidad.

Alcance:

- Impulsar políticas, instrumentos y procesos orientados a la conservación, manejo sostenible, restauración, control y fiscalización de bosques, zonas de recarga hídrica y biodiversidad, reconociendo su papel estratégico en el desarrollo territorial, la resiliencia climática, la estabilidad productiva y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.
- Fomentar medidas para reducir la deforestación y la degradación, así como la simplificación de trámites administrativos para facilitar la gestión sostenible de recursos forestales, maderables, no maderables y de la biodiversidad en general.
- Promover mecanismos de conservación productiva basados en aprovechamiento responsable del capital natural, fortaleciendo incentivos económicos para la protección de ecosistemas estratégicos y la generación de medios de vida sostenibles.
- Impulsar modelos territoriales que integren conservación, restauración ecológica, resiliencia climática y desarrollo económico local mediante actividades sostenibles compatibles con la capacidad de carga de los ecosistemas.



- Reconocer e incorporar los saberes ancestrales, conocimientos tradicionales y prácticas comunitarias de conservación, como elementos que fortalecen la gestión sostenible de bosques.

Lineamiento:

Articular la conectividad y sostenibilidad ecológica de y entre ecosistemas estratégicos.

Alcance:

- Incorporar criterios de conectividad ecológica en la planificación del uso del territorio y del paisaje, considerando la continuidad funcional de ecosistemas, la movilidad de especies y procesos ecológicos, y su relación con la resiliencia climática, la reducción de riesgos para personas y fauna, y la sostenibilidad de las actividades humanas. Incluye el impulso e incorporación de corredores biológicos de conservación en la planificación territorial y la implementación del enfoque de construcciones verdes.
- Incorporar criterios de planificación turística sostenible, capacidad de carga y ordenamiento territorial en corredores biológicos y territorios estratégicos.

Lineamiento:

Consolidar la gestión efectiva de áreas protegidas y otras áreas de conservación, incluyendo territorios indígenas, sitios Ramsar, OMEC, asegurando su efectividad y sostenibilidad.

Alcance:

- Fortalecer la planificación, administración, gobernanza y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y otras áreas de conservación, así como su articulación funcional con territorios circundantes, comunidades locales y actividades compatibles, reconociendo su rol en la conservación del capital natural, la provisión de servicios ecosistémicos y la reducción de riesgos ambientales.
- Abarca áreas nacionales y subnacionales en sus diferentes categorías e incorpora soluciones para movilizar recursos desde las propias áreas, la sociedad civil y la cooperación internacional para su financiamiento sostenible.
- Impulsar mecanismos financieros innovadores vinculados a servicios ecosistémicos, turismo de naturaleza, carbono, biodiversidad y cooperación internacional para fortalecer la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas.
- Incorporar en la gestión de áreas protegidas y otras áreas de conservación la identificación, valoración y protección de patrimonios culturales, sitios sagrados, paisajes culturales y memorias territoriales.

Lineamiento:

Impulsar la elaboración e implementación de medidas de gestión integral del fuego, incluyendo prevención, preparación, respuesta y restauración, en los diferentes niveles territoriales.

Alcance:



- Desarrollar estrategias y acciones de prevención, preparación, control y restauración frente a incendios, fortaleciendo capacidades institucionales y comunitarias, sistemas de monitoreo y alerta temprana, y la coordinación interinstitucional.
- Actualizar el marco estratégico e institucional para la gestión Integral del fuego y la afiliación a plataformas internacionales en la misma temática.
- Implementar un sistema de gestión integral del fuego considerando medios terrestres, aéreos y fluviales modernos.

Lineamiento:

Promover el desarrollo de mecanismos y prácticas de restauración de ecosistemas degradados.

Alcance:

- Identificar y priorizar áreas degradadas, la implementación de acciones de restauración ecológica, reforestación y regeneración natural asistida, la recuperación de funciones ecosistémicas, la recuperación de flora y fauna, y la rehabilitación de paisajes productivos.
- Considerar también la recuperación de paisajes culturales, promoviendo la participación de comunidades locales y pueblos indígena originarios campesinos en los procesos de restauración.

Lineamiento:

Promover la valoración económica, de los servicios ecosistémicos durante la planificación del desarrollo

Alcance:

- Incorporar la identificación, valoración y reconocimiento de los servicios ecosistémicos en la planificación territorial y sectorial, destacando su aporte al bienestar humano, la sostenibilidad productiva y la generación de beneficios económicos.
- Desarrollar instrumentos y mecanismos que incentiven su conservación, restauración y uso sostenible en los territorios.

Lineamiento:

Impulsar el turismo sostenible, regenerativo y de naturaleza como motor de conservación y desarrollo territorial, especialmente en ecosistemas de alto valor cultural y paisajístico.

Alcance:

- Aprovechar sosteniblemente ecosistemas y paisajes de alto valor ambiental, cultural y escénico mediante modelos de turismo sostenible, regenerativo, comunitario y de naturaleza, contribuyendo simultáneamente a la conservación del capital natural, patrimonial y cultural, la restauración ecológica, la resiliencia climática, la generación de empleo verde y el desarrollo económico territorial. Este enfoque promoverá infraestructura sostenible vinculada a agua potable, saneamiento básico, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), energías renovables, movilidad sostenible, gestión integral de residuos, eficiencia energética y



conectividad digital, fortaleciendo destinos turísticos resilientes, competitivos y ambientalmente responsables.

- Impulsar mecanismos de gobernanza y competitividad orientados a la implementación de sistemas de certificación, estándares ESG, planificación territorial basada en capacidad de carga, monitoreo ambiental, inteligencia turística, calidad turística y transición energética de destinos, promoviendo una gestión integral y sostenible del turismo. De igual manera, se fortalecerá la inclusión económica de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes mediante modelos de economía comunitaria, bioeconomía territorial y cadenas de valor sostenibles que generen oportunidades de empleo verde, bienestar social y desarrollo inclusivo en los territorios.
- Articular el ecoturismo y el turismo de naturaleza con la gestión responsable de paisajes culturales, patrimonio biocultural, saberes tradicionales, gastronomía patrimonial, manifestaciones culturales locales y participación comunitaria, evitando la mercantilización indebida o descontextualización de las expresiones culturales.

Componente 7.3: Cambio climático

Se ha reducido la vulnerabilidad climática y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Lineamiento:

Impulsar la reducción sostenida de emisiones gases de efecto invernadero, priorizando las originadas por el cambio de uso del suelo, sistemas productivos y sectores priorizados de la economía.

Alcance:

- Incorporar sistemáticamente consideraciones de mitigación y adaptación al cambio climático en los instrumentos planificación, inversión pública y políticas sectoriales y territoriales, integrando metas de descarbonización en la planificación sectorial y territorial y asegurando coherencia entre desarrollo económico, reducción de emisiones, resiliencia climática y compromisos establecidos en la NDC en el marco de las capacidades nacionales.

Lineamiento:

Fortalecer la resiliencia de los territorios, ecosistemas y poblaciones vulnerables.

Alcance:

- Reducir la vulnerabilidad de comunidades, sectores productivos e infraestructuras frente a impactos climáticos, fortaleciendo capacidades adaptativas con enfoque de género e inclusión social, la protección de medios de vida y la continuidad de servicios esenciales, promoviendo soluciones territoriales, reduciendo brechas de vulnerabilidad y sociales.
- Incorporar la protección de patrimonios culturales, paisajes culturales, sitios sagrados, espacios ceremoniales, archivos comunitarios, infraestructura cultural, festividades, rutas culturales y manifestaciones culturales vivas frente a incendios, inundaciones, sequías, granizadas, deslizamientos y otros eventos extremos asociados al cambio climático.
- Fortalecer la resiliencia climática de las comunidades mediante el reconocimiento de saberes ancestrales, prácticas comunitarias de prevención, sistemas tradicionales de alerta, manejo



territorial, agricultura resiliente, gestión del agua, memoria climática local y mecanismos de transmisión intergeneracional de conocimientos.

Lineamiento:

Promover la corresponsabilidad del sector privado, actores productivos y sociedad civil en la acción climática.

Alcance:

- Fortalecer alianzas público-privadas y mecanismos de participación que impulsen la adopción de prácticas productivas sostenibles, innovación tecnológica y el compromiso social con la acción climática.
- Promover la corresponsabilidad de comunidades, organizaciones culturales, portadores de saberes, instituciones académicas, sector privado, cooperación internacional y sociedad civil en iniciativas de educación climática, restauración de paisajes culturales, protección de patrimonio biocultural, salvaguardia de saberes tradicionales y promoción de prácticas culturales sostenibles.

Componente 7.6: Gobernanza, marco normativo y financiamiento para la transición verde

Se ha fortalecido la institucionalidad ambiental y climática, mejorando la coordinación, el cumplimiento normativo y el acceso a financiamiento para la sostenibilidad.

Lineamiento:

Promover la movilización y gestión estratégica del financiamiento verde para la implementación de metas ambientales y climáticas.

Alcance:

- Identificar, estructurar y acceder a fuentes de financiamiento climático y ambiental, tanto nacionales como internacionales.
- Diseñar estrategias de apalancamiento de inversión privada.
- Participar en mecanismos internacionales, incluyendo el Artículo 6 del Acuerdo de París, la estructuración de proyectos bancables y la articulación con fondos multilaterales y bilaterales, así como la implementación de salvaguardas que aseguren integridad ambiental, transparencia, trazabilidad de recursos y sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Lineamiento:

Impulsar instrumentos económicos, fiscales y regulatorios para promover prácticas sostenibles y la inversión pública y privada en sectores económicos bajos en carbono y resilientes.

Alcance:

- Desarrollar instrumentos como incentivos fiscales verdes, mecanismos de precios o señales económicas, esquemas de pago por servicios ambientales, compras públicas sostenibles y regulaciones diferenciadas que orienten decisiones productivas hacia prácticas bajas en emisiones y resilientes.



- Incorporar progresivamente criterios ambientales en políticas tributarias, financieras y de inversión pública, asegurando coherencia con la estabilidad macroeconómica y la competitividad sectorial.
- Desarrollar arquitecturas climáticas soberanas, fortaleciendo capacidades institucionales, mecanismos de gobernanza y marcos regulatorios orientados a transiciones resilientes y bajas en emisiones.

Lineamiento:

Fomentar sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento que permitan medir avances, garantizar uso eficiente de recursos y asegurar cumplimiento de metas ambientales y climáticas.

Alcance:

- Desarrollar y consolidar sistemas integrados de información, MRV, indicadores y reportes que permitan evaluar desempeño ambiental, climático y financiero.
- Desarrollar mecanismos de transparencia activa, auditoría técnica y financiera, evaluación periódica de políticas públicas y retroalimentación para ajuste adaptativo, asegurando coherencia entre metas estratégicas, resultados operativos y uso eficiente de recursos públicos y privados.

Componente 7.7: Gestión del conocimiento, innovación y desarrollo de capacidades para la sostenibilidad

Se ha fortalecido la base científica, tecnológica y talento humano del país en materia ambiental y climática, para la transición hacia un desarrollo sostenible, impulsando investigación básica y aplicada, innovación tecnológica, educación ambiental y formación técnica como soporte del desarrollo resiliente y bajo en carbono.

Lineamiento:

Promover la investigación básica y aplicada en recursos naturales, cambio climático, biodiversidad y diversificación energética.

Alcance:

- Fortalecer el sistema nacional de ciencia y tecnología mediante el financiamiento de investigación básica y aplicada y la priorización de agendas estratégicas alineadas al Eje 7
- Realizar estudios prospectivos, modelación climática y ambiental, generación de líneas de base, construcción de indicadores, rescate de conocimiento local, así como iniciativas de inventario y mejoramiento genético de especies nativas de valor ecológico y productivo.
- Promover la participación de comunidades, autoridades propias, organizaciones culturales, portadores de saberes, gobiernos subnacionales y actores territoriales en la planificación, implementación y seguimiento de acciones ambientales y climáticas con pertinencia cultural y enfoque territorial.

Lineamiento:



Impulsar la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento hacia sectores productivos estratégicos.

Alcance:

- Promover la innovación orientada a la sostenibilidad en sectores como el agropecuario, forestal, energético, industrial y urbano, impulsando tecnologías limpias, soluciones basadas en la naturaleza y eficiencia en el uso de agua, suelo y energía.
- Desarrollar mecanismos de transferencia tecnológica, mejorar el acceso a datos e información, incubación de emprendimientos verdes, fortalecimiento de capacidades empresariales, e integración de plataformas tecnológicas para el procesamiento y uso de información confiable para la gestión sostenible de bosques, tierras forestales, ecosistemas y biodiversidad.

Lineamiento:

Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión en instituciones públicas y gobiernos subnacionales.

Alcance:

- Impulsar la formación continua de servidores públicos, personal técnico sectorial y equipos de las Entidades Territoriales Autónomas en planificación ambiental y climática, gestión de proyectos, monitoreo de indicadores ambientales y sociales, fiscalización y cumplimiento normativo.
- Fortalecer capacidades para integrar metas ambientales y climáticas en instrumentos de planificación territorial, POA y presupuestos públicos, así como el uso de sistemas de información y herramientas técnicas para mejorar la toma de decisiones y la gestión territorial.
- Fortalecer los sistemas de información climática con participación de voluntariado para la generación y validación de datos en territorio
- Fortalecer capacidades en sectores y gobiernos subnacionales para integrar en los instrumentos de planificación sectorial y territorial el enfoque de igualdad de género, diversidad e inclusión social (GEDSI)
- Fortalecer capacidades en sectores y gobiernos subnacionales para recoger, hacer seguimiento y evaluación de indicadores GEDSI asociados al cumplimiento de las metas ambientales y climáticas.
- Promover la participación de comunidades, autoridades propias, organizaciones culturales, portadores de saberes, gobiernos subnacionales y actores territoriales en la planificación, implementación y seguimiento de acciones ambientales y climáticas con pertinencia cultural y enfoque territorial.

Lineamiento:

Estimular alianzas entre universidades, centros de investigación, sector privado y cooperación internacional.



Alcance:

- Consolidar redes nacionales e internacionales de investigación e innovación, acuerdos de cooperación científica, intercambio de conocimientos y acceso a financiamiento para tecnología ambiental.
- Fomentar la articulación entre sector público, academia, observatorios, centros de investigación, comunidades y sector privado para el desarrollo de proyectos conjuntos, escalamiento de soluciones tecnológicas y posicionamiento del país en agendas regionales e internacionales de sostenibilidad, innovación climática y bioeconomía.

2.2.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 se construirá en consecuencia a los lineamientos, resultados y metas planificadas en el Plan Estratégico Sectorial en actual desarrollo por la Dirección General de Planificación del MPDyMA, entretanto estos instrumentos se aprueben por normativa expresa el FONABOSQUE ha mantenido como base lo establecido y aprobado en el PEI 2020-2025 para la operación institucional de la gestión 2026.

En ese orden se tiene vigente:

Misión: Promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques, con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

Visión: Posicionarse como una entidad pública reconocida y fortalecida a nivel nacional e internacional, que realiza una oportuna y eficiente canalización, gestión y administración de los recursos financieros para programas y proyectos de desarrollo sustentable de bosques, aportando al crecimiento económico y social de la población.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

Los objetivos estratégicos institucionales están enfocados a la gestión institucional administrativa y al producto sustantivo de la entidad correspondiente al Sector Medio Ambiente, que contribuyen a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), en los ejes estratégicos, metas y resultados de la estructura programática de la planificación.

En el marco de las estrategias institucionales, se determinan las acciones estratégicas que concretarán la gestión institucional mediante la aplicación de recursos humanos, económicos y físicos en acciones específicas que comprenderán un conjunto organizado de actividades/tareas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
O.E.1. Fortalecer la capacidad financiera institucional para cofinanciar la ejecución de proyectos forestales.	E.I.1. Gestionar el incremento sostenido de recursos financieros de fuentes internas y externas.
O.E.2. Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para la ejecución de proyectos forestales.	E.I.2. Desarrollar mecanismos e instrumentos técnicos y financieros para el cofinanciamiento de proyectos.



2.3.- ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

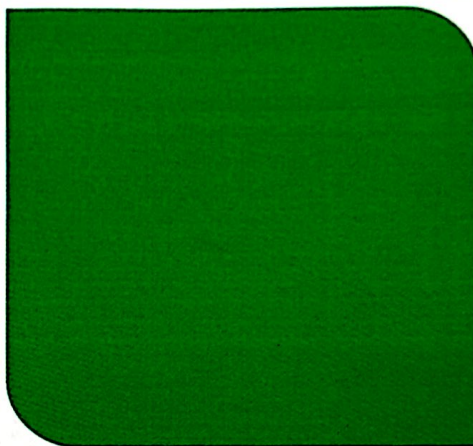
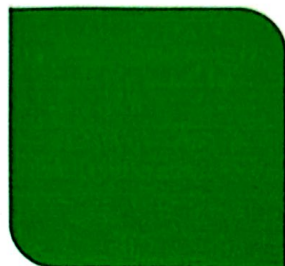
El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 como el organismo financiero del régimen forestal nacional, que financia recursos económicos no reembolsables de contrapartida para programas y proyectos de manejo integral y sustentable de los bosques, ampliación de la cobertura forestal y restauración de bosques, que contribuyen al logro de las metas sectoriales nacionales de mediano y largo plazo, con la expectativa de constituirse en una entidad financiera estatal no bancaria con capacidad técnica y económica sostenible, reconocida en el ámbito nacional e internacional, que promueve la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los bosques y tierras forestales frente al cambio climático en el Estado de Bolivia.





MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - CAF



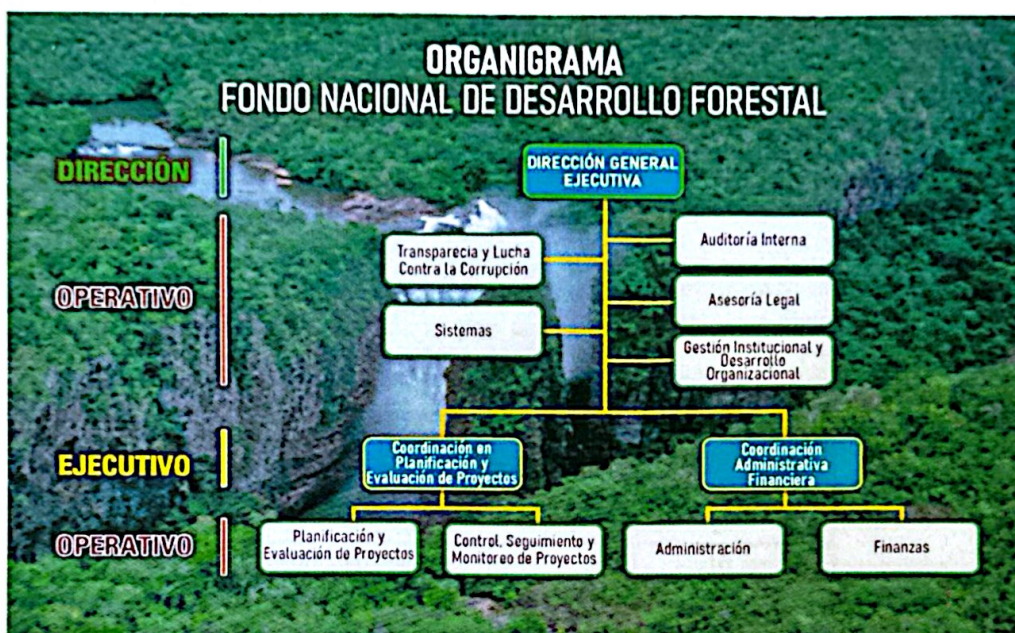
3.- COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -CAF

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CLASIFICACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL FONABOSQUE

En el marco del Estatuto del FONABOSQUE aprobado mediante Decreto Supremo N° 2916 del 27 de septiembre de 2016, la entidad tiene una estructura organizacional transitoria, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 018/2019 del 27 de febrero de 2019, que comprende los siguientes niveles:

- Nivel Directivo o Superior, a cargo de una Directora General Ejecutiva, que es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, designado mediante Resolución Suprema;
- Nivel Ejecutivo, con dos (2) Áreas Organizacionales, que aplican las políticas definidas en el nivel directivo para el cumplimiento de la finalidad y atribuciones institucionales;
- Nivel Operativo, con nueve (9) Unidades Organizacionales que ejecutan las operaciones de la entidad con dependencia lineal y funcional en relación con los niveles de jerarquía.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE DEL FONABOSQUE



La estructura organizacional actual se compone de unidades sustantivas y de apoyo. las unidades sustantivas son aquellas responsables de liderar la gestión estratégica del FONABOSQUE y realizan, entre otras, las siguientes funciones clave.

- Área de Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos, constituye el Área sustantiva, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de la finalidad de la entidad



- Área de Coordinación Administrativa Financiera y todas las Unidades Organizacionales del staff; además, de cumplir funciones administrativas recurrentes, se vinculan a la gestión del cofinanciamiento de programas y proyectos.

En este marco, estas unidades constituyen el núcleo de nuestra gestión institucional, ya que orientan la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

Para el cumplimiento de las atribuciones estratégicas, el FONABOSQUE cuenta con áreas de apoyo que fortalecen la gestión institucional. Estas instancias permiten: Gestionar la planificación institucional, atender los requerimientos jurídicos, administrar los procesos administrativos, ejercer el control posterior, prevenir y combatir la corrupción, las áreas de apoyo contribuyen de manera transversal a la eficiencia operativa y al adecuado funcionamiento de nuestra institución.

3.2. RECURSOS HUMANOS .-

El FONABOSQUE dispone de 22 ítems para personal de planta con escala salarial y con manual de funciones, responsabilidades y condiciones para cada cargo, aprobados conforme a la normativa vigente; a efectos del cumplimiento de las atribuciones de la entidad cuenta también con cargos para personal eventual (2) y consultores individuales de línea (16) con sus respectivos Términos de Referencia. En concordancia a la política de género asumida por la institución, más de la mitad del personal es de sexo femenino (60%) y el resto (40%) son de sexo masculino.

Para la gestión 2026 el FONABOSQUE cuenta con un equipo humano conformado por servidoras y servidores públicos comprometidos con el servicio a la ciudadanía, la escala salarial, planilla presupuestaria y estructura de cargos fueron aprobadas mediante Resolución Administrativa DGE-AL-AVM-0002-RESADM / 26, de fecha 07 de enero de 2026.

3.3 PERSONAL. –

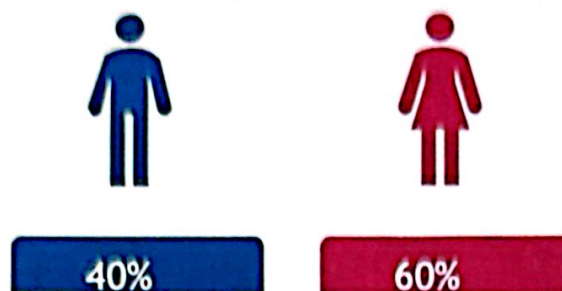
En cumplimiento de la normativa vigente, se presenta la información relativa al personal dependiente de esta Entidad, respaldada por la documentación oficial que valida los datos reportados.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Personal de Planta	22
Personal de eventual	2
Consultores en línea	16
Consultoría por Producto	0
TOTAL, PERSONAL	40

En cuanto a la composición del personal por género, del total de servidoras y servidores públicos del FONABOSQUE, el 40 % corresponde a varones y el 60 % a mujeres, estos datos reflejan la participación de hombres y mujeres dentro de nuestra estructura institucional, en el marco de una gestión orientada a garantizar condiciones de igualdad, inclusión y participación en el ejercicio de la función pública.



COMPOSICIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO



3.4. -CANTIDAD DE PERSONAL POR CATEGORIA SEGÚN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

DESCRIPCION	CANTIDAD
Superior	1
Ejecutivo	2
Operativo	37
TOTAL, PERSONAL	40

3.5.- CAPACITACIONES INTERNAS DE PERSONAL. -

En FONABOSQUE promovemos el fortalecimiento de capacidades de nuestro personal mediante la implementación de capacitaciones internas programadas, orientadas a consolidar un equipo técnico altamente calificado y alineado a los objetivos institucionales.

En este marco, dichas actividades formativas se enfocan en la actualización permanente de conocimientos, el desarrollo de competencias técnicas y el fortalecimiento de habilidades operativas, contribuyendo a mejorar el desempeño individual y colectivo, aprobadas mediante la Programación de Capacitación – Gestión 2026.

En ese sentido, para la gestión 2026, hemos definido el siguiente programa de capacitaciones institucionales:

NOMBRE DE LA CAPACITACION	TIPO
PREVENCION DE LA VIOLENCIA	EDUCATIVO
NUEVO MODELO DE REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL – RE-SAP	SOCIALIZACION
INTEGRACION, LIDERAGO Y TRABAJO EN EQUIPO	EDUCATIVO

3.6.- CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS. -

En FONABOSQUE planificamos nuestras contrataciones a través del Plan Anual de Contrataciones (PAC), instrumento de gestión que nos permite identificar, programar y priorizar oportunamente los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de nuestras funciones institucionales.



3.7. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

El Presupuesto Total Asignado es de Bs. 1.101.780,00 (Un millón ciento un mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos)

En este marco, estructuramos nuestras contrataciones en función de las necesidades operativas y estratégicas del FONABOSQUE, asegurando la continuidad de nuestras actividades y el logro de los objetivos definidos en nuestra planificación.

Asimismo, ejecutamos estos procesos en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, garantizando los principios de transparencia, concurrencia, igualdad de condiciones y competencia entre los proponentes.

En ese sentido, para la gestión 2026, tenemos previsto realizar la contratación de los siguientes servicios:

3.8.- PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR

Presupuesto Total Asignado: Bs. 806.780,00 (Ochocientos seis mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos)

3.9.- INSCRIPCION DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)

Presupuesto Total Asignado: Bs. 295.000,00 (doscientos noventa y cinco mil 00/100 Bolivianos)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO:
CONTRATACION MENOR	BS. 806.780,00 (OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS)
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	BS. 295.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS)
TOTAL BS. 1.101.780,00 (UN MILLÓN CIENTO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS)	

La información respecto a las adquisiciones y proveedores de las contrataciones se encuentra disponible en la página web: www.sicoes.gob.bo.

4.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. -

Para la gestión 2026, contamos con un presupuesto institucional destinado a financiar nuestras actividades y asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Estos recursos provienen del Tesoro General de la Nación y de financiamiento externo, y son administrados bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

El presupuesto asignado al FONABOSQUE asciende a Bs 27.048.698,00 Veintisiete millones cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho, que se encuentran destinados a financiar gastos corrientes asociados al cumplimiento de las funciones rectoras y operativas de la entidad, distribuido por categoría programática, de acuerdo al siguiente cuadro:



Tabla N° 1 Presupuesto de Gastos por Categoría Programática 2026

CAT. PROGR.	DESCRIPCIÓN	Importe Bs
000 0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL – FUNCIONAMIENTO.	7.416.854,00
000 0 099	CONTROL SOCIAL.	14.576,00
097 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS, RENDIMIENTOS Y DEVOLUCIONES.	14.680.184,00
099 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA.	652.282,00
330 0 002	GESTION DE DESARROLLO FORESTAL SUSTANTIVA	4.284.802,00
TOTAL		27.048.698,00

Fuente: elaboración propia en base a reportes SIGEP

Tabla N° 2 Presupuesto por grupo de gasto 2026

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	5.045.113,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.695.597,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	942.449,00
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	14.680.184,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	652.282,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	33.073,00
TOTAL		27.048.698,00

Tabla N° 3 Presupuesto de Recursos por Rubros 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Importe Bs
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	23.215.135,00
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.882.142,00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	299.139,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	652.282,00
TOTAL		27.048.698,00

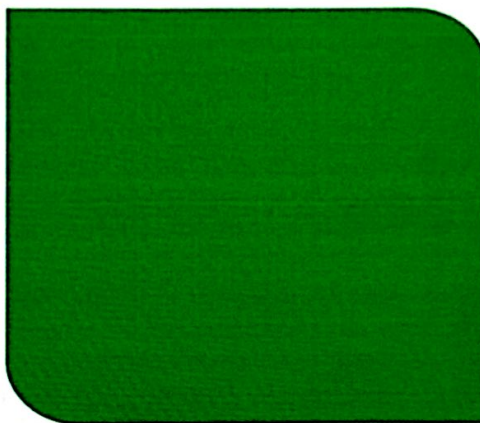
Fuente: elaboración propia en base a reportes SIGEP





MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



COORDINACION EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - CPyEP



5.- COORDINACION EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS – CPYEP

El área de Coordinación en planificación y evaluación de proyectos – CPYEP se constituye en el área sustantiva de la institución, es la encargada de operativizar los procesos de cofinanciamiento de proyectos de conservación de bosques y tierras forestales, así como de proyectos de restauración y de manejo integral del fuego en el marco de las competencias legales establecidas para la institución.

En este marco competencial, mediante la aplicación de reglamentos y manuales internos operativiza el financiamiento de proyectos y programas con fondos de inversión pública no reembolsable y consecuentemente realiza el monitoreo, seguimiento y control de los programas y proyectos que cofinancia. Al tratarse de inversión pública su operación y procedimientos se rigen en la aplicación obligatoria de la Resolución Ministerial MPD RM N°115/2015 Reglamento Básico de Preinversión.

5.1.- CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

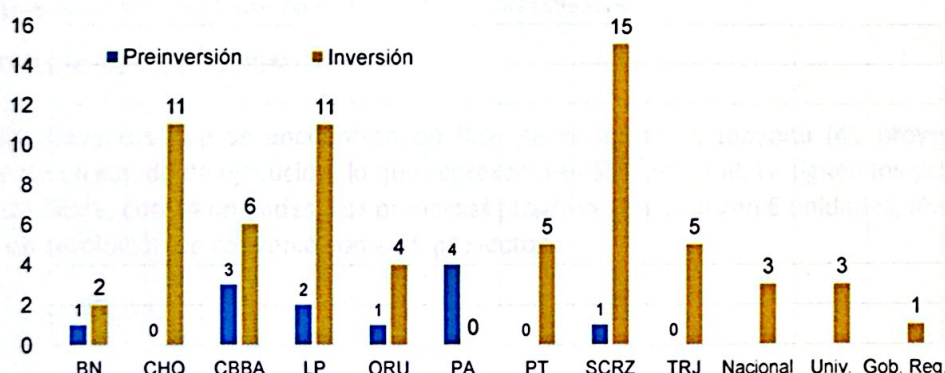
5.1.1.- PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONABOSQUE, RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTOS

FONABOSQUE a la fecha cofinancia un total de 78 proyectos, los cuales son parte de los compromisos de cofinanciamiento asumidos por FONABOSQUE en gestiones anteriores y se encuentran en etapas de preinversión (12) e inversión (66) para esta gestión 2026.

En la etapa de preinversión, los proyectos se distribuyen entre Gobiernos Autónomos Municipales de 6 departamentos: Pando lidera con 4 proyectos, seguido de Cochabamba con 3, La Paz y Oruro con 2 y 1 respectivamente, mientras que Beni y Santa Cruz registran 1 proyecto cada uno. Los departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija no presentan proyectos en esta fase.

En la fase de inversión, Santa Cruz concentra el mayor número con 15 proyectos, seguido de Chuquisaca con 11, La Paz y Beni con 11 y 2 respectivamente, Cochabamba con 6, Potosí y Tarija con 5 cada uno, y Oruro con 4. Pando no registra proyectos de inversión. Adicionalmente, fuera de la distribución departamental, 3 proyectos tienen alcance nacional, 3 son ejecutados por universidades (Universidad Amazónica de Pando, Universidad Mayor de San Andrés y Universidad Mayor de San Simón) y 1 corresponde al Gobierno Regional de Gran Chaco.

GRÁFICO N°1: CARTERA DE PROYECTOS FORESTALES DE INVERSIÓN PÚBLICA



FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

En la etapa de preinversión (proyectos con EDTP final), el monto financiado asciende a un total de 586.121 bolivianos. Pando concentra el 35% (204.021 Bs), seguido de Cochabamba con 22% (128.100 Bs) y La Paz con 14% (84.000 Bs).

En inversión, el total asciende a 86.736.710 bolivianos. Santa Cruz lidera con 12,7 millones, seguido de La Paz (9,1), universidades (9,9), Chuquisaca (8,3) y Cochabamba (7,7). El nivel nacional absorbe 23 millones (27% del total de la inversión), correspondiente a proyectos ejecutados por la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal, cuyo objetivo son programas de empleo eventuales, línea de acción no prevista en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 2916, que establece que FONABOSQUE tiene como objetivo el manejo sustentable de bosques, gestión integral de cuencas, conservación de bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados y manejo integral del fuego.

Cartera de proyectos forestales de inversión pública

ALCANCE	PREINVERSIÓN (BS)	INVERSIÓN (BS)	TOTAL (BS)
Nacional	-	23.014.584	23.014.584
Santa Cruz	70.000	12.737.535	12.807.535
La Paz	84.000	9.107.944	9.191.944
Universidades	-	9.983.925	9.983.925
Chuquisaca	-	8.271.653	8.271.653
Cochabamba	128.100	7.735.240	7.863.340
Tarija	-	5.409.897	5.409.897
Potosí	-	3.931.086	3.931.086
Oruro	50.000	3.538.142	3.588.142
Beni	50.000	1.669.725	1.719.725
Pando	204.021	983.925	1.187.946
TOTAL	586.121	86.736.710	87.322.831

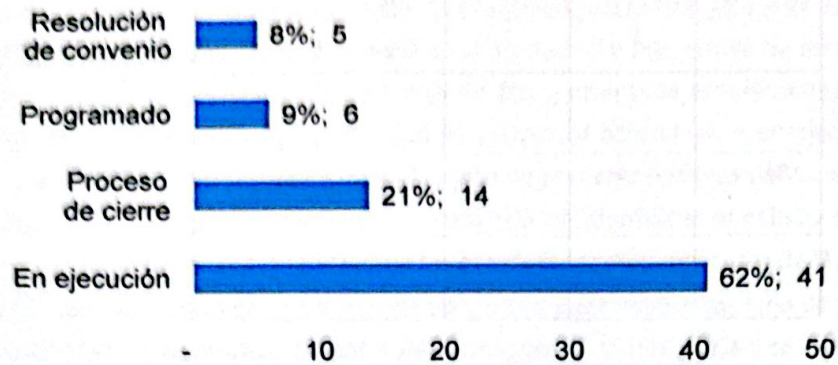
FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

5.2.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN

De los 66 proyectos que se encuentran en fase de inversión, la mayoría (41 proyectos) está actualmente en estado de ejecución, lo que representa el 62% del total. Le siguen los proyectos en proceso de cierre, con 14 unidades. Los proyectos programados alcanzan 6 unidades, mientras que aquellos en resolución de convenio suman 5 proyectos.



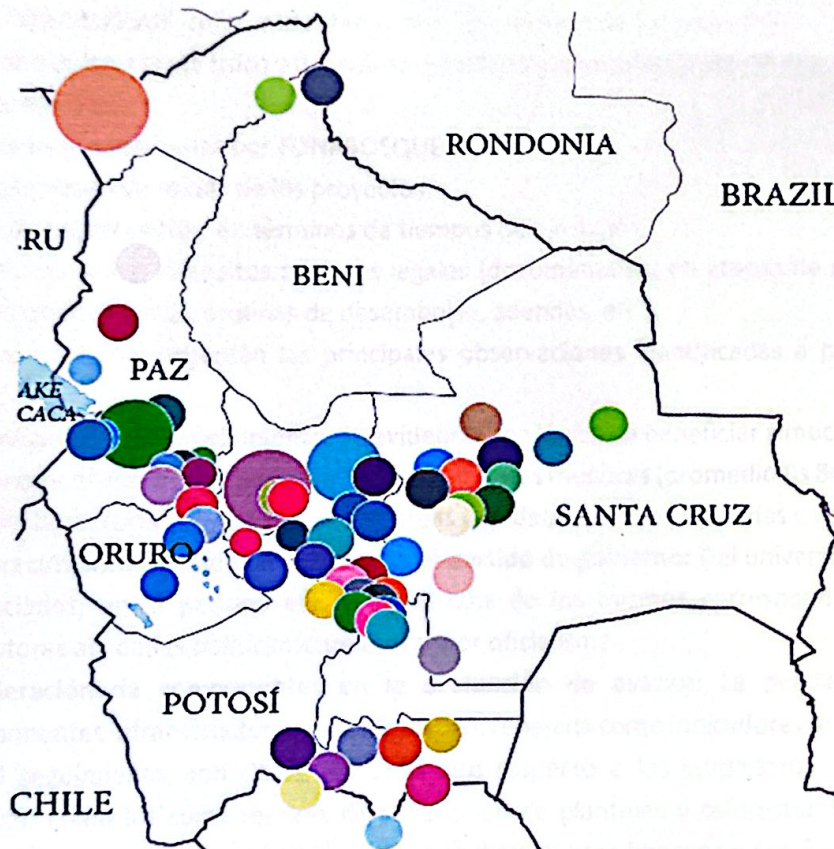
ESTADO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN



FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

El siguiente mapa muestra la distribución geográfica de los 66 proyectos de inversión, representados mediante burbujas cuyo tamaño es proporcional al financiamiento otorgado por FONABOSQUE por cada entidad beneficiaria. Santa Cruz concentra el 14,7% del total general de inversión, seguido por La Paz con el 10,5% y Chuquisaca con el 9,5%. El nivel nacional absorbe el 26,5%, correspondiente a proyectos ejecutados por la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal (DGGDF), mientras que las universidades concentran el 11,5%.

UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN



FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.



5.3.- ESTADO DE SITUACION EN FUNCION ACCIONES INSTITUCIONALES GESTION 2026

Mediante Resoluciones Administrativas DGE-AL-CERS-0006-RESADM/26 y DGE-AL-CERS-0008-RESADM/26, se dispuso una Pausa Administrativa Temporal y Preventiva de los proyectos en ejecución y etapa de cierre hasta el 10 de abril de 2026, orientada exclusivamente a permitir una revisión de la pertinencia de continuidad de proyectos actualmente en ejecución y otros que se encuentran en etapa de cierre, con el objeto de prevenir posibles daños al Estado.

La evaluación tuvo un carácter preventivo y consistió en identificar el estado situacional, el cumplimiento procedimental y los riesgos de los proyectos aprobados antes de la gestión 2026. Cabe aclarar que no se trata de una auditoría de control gubernamental, sino de un análisis de cumplimiento técnico-normativo de naturaleza preventiva. Dicho análisis se realizó con base en la documentación física y digital contenida en las carpetas de cada proyecto, las cuales fueron organizadas por los servidores públicos salientes de la anterior administración de FONABOSQUE.

Los criterios técnico-financieros se circunscribieron a la valoración de:

- a. Cumplimiento de requisitos técnicos mínimos exigidos para acceder al financiamiento de proyectos con fondos no reembolsables de FONABOSQUE.
- b. Trazabilidad del avance físico de los proyectos financiados respecto a los desembolsos.
- c. Argumentación técnica para aprobación de adendas.
- d. Cumplimiento de obligaciones técnicas y financieras de las entidades ejecutoras, asumidas ante FONABOSQUE, referentes al seguimiento y control de los proyectos.
- e. Relación entre avance físico y financiero reportado y presentación de medios de verificación adecuados.
- f. Visitas in situ realizadas por FONABOSQUE.
- g. Cumplimiento de metas de los proyectos.
- h. Ciclo de los proyectos, en términos de tiempos de ejecución.
- i. Existencia de los requisitos mínimos legales (documentales) en etapas de preinversión e inversión (convenios, órdenes de desembolso, adendas, etc.).

A continuación, se presentan las principales observaciones identificadas a partir de dicha revisión:

1. **Atomización del financiamiento:** Se evidencia una lógica de beneficiar a muchos Gobiernos Autónomos Municipales con aprobación de montos menores (promedio Bs 860.542), lo que genera burocracia sin impacto real en áreas que debieron ser forestadas o reforestadas.
2. **Favorecimiento a entidades vinculadas al partido de gobierno:** Del universo de proyectos financiados, en el periodo evaluado, el 80% de los mismos corresponde a entidades ejecutoras alineadas políticamente al anterior oficialismo.
3. **Ponderación de componentes en la evaluación de avance:** La ponderación de los componentes infraestructura y administrativo, reflejada como indicadores de cumplimiento en el seguimiento, son desequilibradas con respecto a los verdaderos indicadores de impacto como los componentes de producción de plantines y reforestación/forestación. Esta situación, se presenta acompañada por reglamentos internos y convenios amoldados o desarrollados para respaldar estas inconsistencias mencionadas.



4. **Enfoque de empleo temporal:** En los proyectos Ejecutados por la DGGDF, el 65% del presupuesto asignado y aprobado, se ha destinado a las partidas de servicios manuales y consultorías, priorizando el empleo sobre el impacto forestal estructural, que se debió lograr.
5. **Criterios técnicos y personal idóneo:** La falta de criterios técnicos y/o de recursos humanos idóneos en proyectos forestales tanto en planificación, evaluación, monitoreo, seguimiento y control, incidieron directamente en proyectos carentes de impacto ambiental, social o económico.
6. **Bajo control y seguimiento a la ejecución de los proyectos in situ:** Se evidencia escasa o nula presencia y acompañamiento del personal técnico de FONABOSQUE, en las áreas de los proyectos financiados, consecuentemente el seguimiento estuvo basado solo en medios de verificación documental, informados por las entidades ejecutoras.
7. **Baja supervivencia:** Se reportan plantines implementados a una altura de crecimiento entre 15 a 20 cm en condiciones adversas, lo que ocasiona tasas de mortalidad de hasta el 80%, aspecto que no permite el cumplimiento del objeto de los convenios.
8. **Deficiencias de diseño:** Se evidencia que los proyectos carecen de una adecuada planificación, diseño de medidas de prevención, análisis y gestión de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático, elementos propios de un proyecto metodológicamente bien formulado.
9. **Inversión en infraestructura:** El 45% de los recursos de cada proyecto, se aprobó y destinó a la construcción de viveros (componente infraestructura), lo cual no condice con la finalidad de promover la utilización sostenible y conservación de bosques. Al tener un valor significativo (ponderación sobre el total) de este componente, existen proyectos que reportan avance físico y financiero relevante, en desmedro al cumplimiento de los resultados y metas que hacen al fondo del objetivo principal de los proyectos.

5.4.- RESULTADOS Y ANÁLISIS DE CASOS POR CATEGORÍA

Con carácter ejecutivo se presenta a continuación un resumen de los 66 proyectos en ejecución (inversión), evaluados según la gravedad de los hallazgos, destacando los casos más relevantes en cada categoría.

Clasificación de proyectos por nivel de riesgo

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PROYECTOS	PORCENTAJE	DEFINICIÓN OPERATIVA
ROJO	30	45,45%	HALLAZGOS GRAVES O PLAZO VENCIDO; SE PROCEDERÍA A RESOLUCIÓN DE CONVENIO Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO.
AMARILLO	27	40,90%	AVANCES FÍSICOS MENORES AL 70%, NOTIFICACIONES DE INCUMPLIMIENTO E INFORMES RETRASADOS.
VERDE	9	13,64%	SIN OBSERVACIONES DOCUMENTALES; SUJETOS A VERIFICACIÓN IN SITU.

FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.



5.5.- PROYECCIONES DE GESTIÓN 2026

5.5.1.- EJECUCIÓN FINANCIERA Y SALDOS PENDIENTES POR DEPARTAMENTO

Según el Plan Operativo Anual (POA) vigente, para la gestión 2026 se tienen planificados 59 desembolsos; sin embargo, no se efectuó ninguno. Las entidades ejecutoras presentaron 2 solicitudes de desembolso, las cuales fueron rechazadas por diferentes argumentos como: bajo avance físico, ausencia de medios de verificación y falta de inscripción de recursos ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

Entre las gestiones 2019 y 2025, FONABOSQUE ha desembolsado Bs 59.594.161,96 para los 66 proyectos de inversión, lo que representa el 68,7% del financiamiento total comprometido (Bs 86.736.710,46). En consecuencia, el saldo pendiente de desembolso asciende a Bs 27.142.548,50. A nivel departamental, se observan niveles de ejecución financiera heterogéneos: Pando presenta el mayor porcentaje de desembolso con el 93,8%, seguido de Oruro (86,1%) y La Paz (85,0%). En el extremo opuesto, la categoría Nacional (correspondiente a proyectos ejecutados por la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal) registra un nivel de ejecución del 44,7%.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y SALDOS PENDIENTES POR DEPARTAMENTO

ALCANCE	Nº PROYECTOS	FINANCIAMIENTO (FONABOSQUE)	DESEMBOLSADO (FONABOSQUE)	% EJEC.
BENI	2	1.669.724,89	1.197.316,30	71,7%
CHUQUISACA	11	10.085.377,71	8.187.942,07	81,2%
COCHABAMBA	7	6.338.240,68	4.587.601,17	72,4%
LA PAZ	12	9.262.106,16	7.872.897,29	85,0%
ORURO	4	3.537.122,47	3.046.004,32	86,1%
PANDO	1	8.000.000,00	7.500.000,00	93,8%
POTOSI	5	3.931.085,84	2.667.587,46	67,9%
SANTA CRUZ	15	13.532.232,73	9.438.491,40	69,7%
TARIJA	6	5.382.310,66	3.918.859,27	72,8%
NACIONAL	3	24.998.509,32	11.177.462,68	44,7%
Total	66	86.736.710,46	59.594.161,96	68,7%

FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

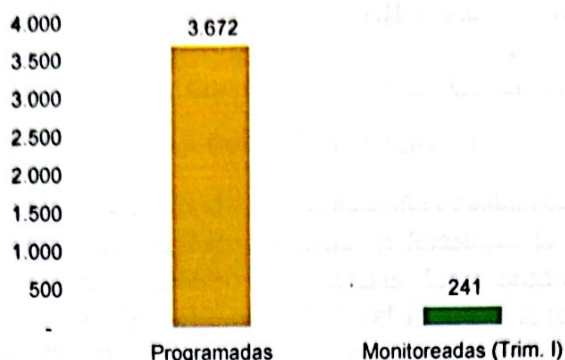
5.6.- METAS PROGRAMADAS EN FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y SAF

El siguiente gráfico muestra la comparación entre las hectáreas programadas para la gestión 2026 y las efectivamente monitoreadas en el primer trimestre del año en las categorías de forestación, reforestación y sistemas agroforestales (SAF). Se programaron 3.672 hectáreas; sin embargo, a la fecha se han monitoreado 241 hectáreas verificadas en campo. El logro del resto dependerá de las



entidades ejecutoras y de su eficiencia para efectuar las actividades de forestación, reforestación y SAF a lo largo de la gestión.

FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN – SAF: LOGRADAS Y MONITOREADAS



Fuente y Elaboración: Coordinación en Planificación y Proyectos.

5.7.- INDICADORES DE AVANCE

Según los convenios vigentes, de los 66 proyectos en fase de inversión, 38 proyectos tienen previsto culminar su fecha fin de ejecución durante la gestión 2026, lo que en teoría implicaría el cumplimiento de sus metas. Esto convierte al 2026 en un año clave para la materialización de los resultados esperados. Sin embargo, dadas las debilidades estructurales, técnicas y operativas identificadas (deficiencias de diseño, bajo control in situ, alta mortalidad de plantines, priorización del empleo temporal sobre el impacto forestal, entre otras), se advierte un alto riesgo de incumplimiento en estos proyectos.

Los proyectos en ejecución benefician nominalmente a 1.059 comunidades y aproximadamente 27 mil familias, registrando un avance financiero del 68,70% y un progreso físico del 62,18%. Estos son datos acumulados a diciembre de 2025, que no reflejan el avance de la gestión 2026, sino lo ejecutado en periodos anteriores. A continuación, se expresan las siguientes aclaraciones:

- El avance físico del 62,18% no necesariamente refleja hectáreas efectivamente forestadas o reforestadas, sino que incluye componentes de infraestructura (como viveros) y actividades administrativas, los cuales tienen una alta ponderación en los indicadores de seguimiento, pero poco impacto ambiental real.
- El avance financiero del 68,70% representa el monto total desembolsado por FONABOSQUE sobre el financiamiento comprometido para los 66 proyectos de inversión. En el caso específico de los proyectos ejecutados por la DGGDF, del total de recursos comprometidos para esa categoría, el 65% se destinó a servicios manuales y consultorías (empleo temporal), no a actividades forestales estructurales.
- Las 27 mil familias beneficiadas son un dato administrativo no verificado in situ, considerando el escaso o nulo acompañamiento técnico de FONABOSQUE en campo.
- La alta mortalidad de plantines (hasta 80%) no se ve reflejada en estos indicadores, lo que significa que el avance físico reportado no asegura supervivencia ni impacto sostenible.



INDICADORES DE AVANCE Y BENEFICIARIOS DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Comunidades Beneficiarias	Familias Beneficiadas	Avance Financiero	Avance Físico
1.059	27 mil	68,70%	62,18%

Fuente y Elaboración: Coordinación en Planificación y Proyectos.

5.8.- RESULTADOS ESPERADOS PARA LA GESTIÓN 2026 (CPYEP)

Para la gestión 2026, la CPyEP (Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos) ha definido cinco productos intermedios estratégicos orientados a fortalecer la gestión institucional y los mecanismos de financiamiento de proyectos forestales. Estos productos serán entregados de manera progresiva a lo largo de los cuatro trimestres del año, bajo la responsabilidad de la CPyEP, la CAF y las unidades administrativas correspondientes. A continuación, se detallan los productos, su cronograma de avance y las unidades responsables:

PLAN DE TRABAJO CPYEP 2026: PRODUCTOS, PLAZOS Y RESPONSABLES

PRODUCTO	1ER TRIM.	2DO TRIM.	3ER TRIM.	4TO TRIM.	UNIDADES RESPONSABLES
UN (1) DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN / REINGENIERÍA INSTITUCIONAL.	50%	100%			CPYEP - CAF - UNIDADES
UN (1) COMPENDIO DE ADECUACIÓN NORMATIVA INTERNA.	0%	25%	70%	100%	CPYEP - CAF - UNIDADES
UNA (1) CONVOCATORIA / CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RELATIVOS AL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO.	0%	100%			CPYEP
UNA (1) TAXONOMÍA DE PROYECTOS A FINANCIAR.	0%	80%	100%		CPYEP
UNA (1) CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN, ORIENTADOS PRIORITARIAMENTE AL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES.	0%	10%	100%		CPYE

FUENTE Y ELABORACIÓN: COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

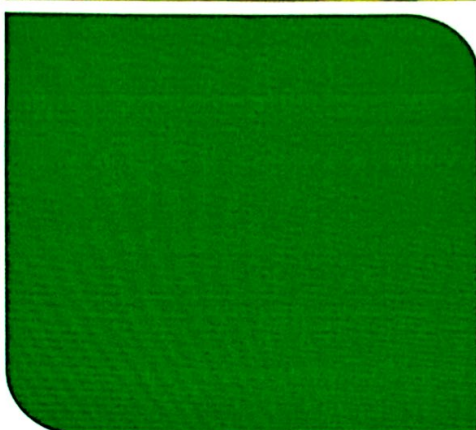
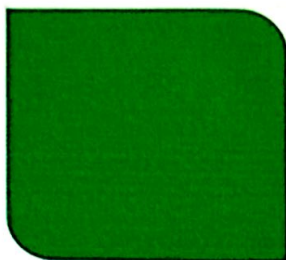
Estos productos se encuentran alineados a las estrategias y resultados estratégicos 2026 –2030, orientados a consolidar la institucionalidad y fortalecer la capacidad operativa de FONABOSQUE. La reestructuración institucional, la adecuación normativa, las convocatorias de financiamiento y la taxonomía de proyectos constituyen instrumentos que permiten a la entidad evolucionar hacia una gestión más eficiente, transparente y sostenible, asegurando que las acciones emprendidas contribuyan al aprovechamiento responsable de los recursos forestales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.





**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



AUDITORIA INTERNA



6.- AUDITORÍA INTERNA

El área de Auditoría Interna de la Entidad, nos encontramos sujetos a procesos de control y evaluación mediante auditorías internas y externas, las cuales permiten verificar el cumplimiento de nuestras funciones y el uso adecuado de los recursos públicos.

Estas auditorías contribuyen a mejorar nuestra gestión institucional y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Para la gestión 2026, tenemos programada la realización, como mínimo, de las siguientes auditorías:

Auditorías	Programada
Auditorías de cumplimiento	2
Auditorías de confiabilidad	1
Otras auditorías	4
Total, de auditorías	7

Asimismo, asumimos el compromiso de rendir cuentas de manera transparente, proporcionando información clara, oportuna y accesible sobre nuestra gestión institucional. En este marco, promovemos la participación ciudadana mediante la habilitación de espacios de interacción donde la población puede realizar consultas, formular sugerencias y ejercer control social sobre nuestras actividades.

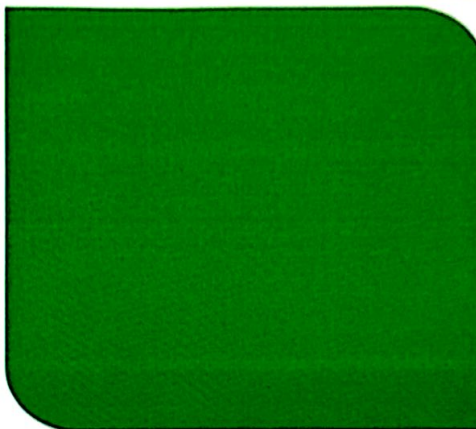
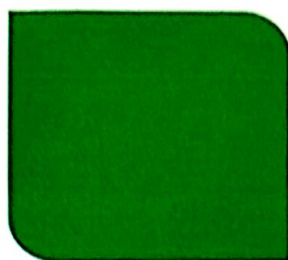
En ese sentido, informaremos de manera oportuna, a través de un espacio público, abierto y de libre acceso, los resultados alcanzados, así como el presupuesto destinado para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Rendición Pública de Cuentas – Inicial 2026.





**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL



NUEVA VISION DEL FONABOSQUE



7.- ACCIONES ESTRATEGICAS DE CORTO PLAZO

7.1.- RETORNO AL MANDATO DE CONSERVACIÓN Y EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

- Fortalecer progresivamente el rol de FONABOSQUE como instrumento financiero especializado para el desarrollo sostenible del sector forestal, ampliando su capacidad de movilizar recursos, promover inversiones estratégicas y generar impactos ambientales, sociales y económicos en el territorio.
- FONABOSQUE busca consolidarse como una plataforma de articulación e inversión para el sector forestal, capaz de generar oportunidades de desarrollo sostenible, fortalecer las economías vinculadas al bosque y promover una corresponsabilidad efectiva en la conservación de los recursos forestales del país.

7.2.- GESTIÓN PROACTIVA Y DESARROLLO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

- Transitar de un modelo basado principalmente en la recepción de solicitudes y convocatorias hacia un modelo de gestión proactiva orientado a la identificación de oportunidades, necesidades y prioridades estratégicas para el sector forestal.
- Promover programas e iniciativas estratégicas construidas a partir de las necesidades identificadas en los territorios, generando espacios de articulación con gobiernos subnacionales, universidades, pueblos indígenas, organizaciones sociales, cooperación internacional y sector privado
- Financiamiento de programas y proyectos:
 - Proyectos estratégicos mediante criterios justificados técnicamente
 - Concurso de proyectos priorizando alto impacto ambiental, social y económico

7.3.- DESCENTRALIZACIÓN Y PRESENCIA TERRITORIAL

- Fortalecer la presencia institucional en los territorios donde se concentran los principales desafíos y oportunidades vinculados a la conservación de bosques y al desarrollo forestal sostenible.
- Criterios técnicos vinculados a la distribución geográfica de los recursos forestales del país, la presencia de diversos ecosistemas y biomas estratégicos, la concentración de procesos de deforestación e incendios forestales, así como la presencia de gobiernos subnacionales, organizaciones indígenas, instituciones académicas, organismos de cooperación y organizaciones especializadas vinculadas al sector forestal y ambiental.
- Permitirá fortalecer la articulación territorial, mejorar el seguimiento de iniciativas, ampliar la presencia institucional, generar una relación más cercana con los actores vinculados a la gestión sostenible de los bosques, así como la reducción de gastos por viajes y viáticos del personal hacia estos territorios.

7.4.- ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y NORMATIVA INTERNA

- Adecuación progresiva de la estructura organizacional y del marco normativo interno de FONABOSQUE, con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión, articulación territorial, movilización de recursos y posicionamiento institucional.



- Actualización progresiva de la normativa interna de la institución, incluyendo estatuto, reglamentos, manuales, procedimientos e instrumentos de gestión interna que permitan adecuar el funcionamiento institucional a los nuevos enfoques de trabajo, fortaleciendo la eficiencia operativa, la transparencia y la capacidad de respuesta de la entidad.

7.5.- FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL

- Fortalecer la transparencia, legitimidad, sostenibilidad y capacidad de acceso a financiamiento nacional e internacional, FONABOSQUE propone consolidar un modelo de gobernanza institucional alineado con las mejores prácticas promovidas por los principales mecanismos internacionales de financiamiento climático y ambiental.
- Fortalecer la credibilidad institucional, mejorar las condiciones de acceso a fuentes de financiamiento internacional y garantizar que las intervenciones promovidas por FONABOSQUE se desarrollen bajo principios de sostenibilidad, inclusión, transparencia y respeto a los derechos colectivos.

7.6.- TAXONOMÍA DE FINANCIAMIENTO E INTERVENCIÓN

7.6.1.- CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Orientada a la protección, conservación y gestión sostenible de ecosistemas forestales estratégicos, mediante el financiamiento de iniciativas vinculadas a:

- Manejo integral y sostenible de bosques.
- Manejo integral del fuego
- Monitoreo y vigilancia forestal.
- Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal comunitaria.
- Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Incentivos para la conservación de bosques.

7.6.2.- RESTAURACIÓN DE BOSQUES Y TIERRAS FORESTALES

Destinada a la recuperación de áreas degradadas y al fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas forestales mediante acciones relacionadas con:

- Restauración de paisajes forestales.
- Restauración de bosques y suelos afectados por incendios forestales.
- Reforestación y forestación con especies adecuadas a cada ecosistema.
- Restauración de suelos degradados o en proceso de degradación.
- Restauración y protección de cuencas y fuentes de agua.
- Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles sostenibles en bosques secundarios.



7.6.3.- INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN FORESTAL

Orientada a fortalecer la generación de conocimiento y soluciones innovadoras para la gestión sostenible de los recursos forestales, incluyendo:

- Investigación científica aplicada al sector forestal.
- Innovación tecnológica para la conservación y restauración.
- Monitoreo ambiental y generación de información estratégica.
- Desarrollo de herramientas digitales y sistemas de información.
- Formación y fortalecimiento de capacidades técnicas.
- Dialogo de saberes: complementariedad entre conocimiento ancestral y la ciencia.
- Transferencia de conocimiento y buenas prácticas.
- Vinculación entre academia, centros de investigación y territorios.

8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo precedente se tienen las siguientes conclusiones:

1. Desde esta entidad FONABOSQUE, se promueven acciones preventivas en la lucha contra la corrupción, a la vez que se impulsa de manera constante la transversalización de la transparencia en la gestión pública, y en caso de ser necesario, se aplicarán las acciones represivas y sancionadoras que sean pertinentes, conforme a norma.
2. El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal lleva a cabo sus actividades de acuerdo con los mandatos legales de transparencia y lucha contra la corrupción.
3. El presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial (RPCI) 2026, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y el Manual Metodológico correspondiente.

RECOMENDACIONES

- De lo expuesto, se recomienda la aprobación del documento "**Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026**", en cumplimiento en las disposiciones de la CPE Art. 235.


Marcela Vela Vega
CARGADO DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
FONABOSQUE